Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 253 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PREMIER S.R.L., LA CONTRATACION DIRECTA IDNº 374.463 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA.

San Lorenzo, 30 de Marzo de 2.020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum de Secretaria General, por el cual solicita la Adquisición de un Contrato para el Servicio de Hotelería para el año 2020; el Formulario de Pedido Interno N° 004 de fecha 30/03/2020; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 02/03/2020; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 302.645 de fecha 03/03/2020; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las empresas; PREMIER S.R.L., INTER EXPRESS S.A. y SENSICRED S.A..; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 19/03/2020; el Acta de Apertura de Ofertas N° 005/2020 de fecha 19/03/2020; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/03/2020 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar el Servicio solicitado a la empresa: PREMIER S.R.L., siempre que presenten las documentaciones legales exigidas, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 004 de fecha 19/03/2020, en el cuál se observa que la empresa; PREMIER S.R.L, es la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/03/2020, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; PREMIER S.R.L, la Contratación Directa IDNº 374.463 para la Adquisición de Servicios de Hotelería para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 ° **ADJUDICAR** a la empresa; PREMIER S.R.L por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes; Treinta Millones) hasta un monto total de Gs. 60.000.000 (Guaraníes; Sesenta Millones), la Contratación Directa IDNº 374.463 para la Adquisición de Servicios de Hotelería para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 281 – Servicio de Ceremonial, con Recursos Institucionales del Programa de Administración, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2020.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * DECANATO * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE *

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano